



Resolución No. 21 C - AD - 75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N° 21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975-1976;

Que en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del D.L. N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio de 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración y, de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, se resuelve:

1° Aprobar, el Presupuesto Analítico del Programa 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	04	Quinta Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Arequipa
ACTIVIDAD	:	016	Departamental de Tacna



Oficina de Planificación

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L. 21058	
01.00	REMUNERACIONES	1'084,000	10,000	1'094,000
01.01	Remuneración Básica	590,000	10,000	600,000
01.02	Remuneración Personal	14,000		14,000
01.05	Remuneración Transitoria No Pensionable	-	-	-
01.07	Remuneraciones Especiales	20,000		20,000
01.08	Remuneración Obrero Permanente (Jornal)	446,000		446,000
01.09	Remuneración Obrero Eventual (Jornal)	-	-	-
01.10	Créditos Devengados y Reconocidos	14,000		14,000
02.00	BIENES	307,000		307,000
02.01	Alimentos para Personal	10,000		10,000
02.03	Vestuario	20,000		20,000
02.04	Materiales de Construcción	25,000		25,000
02.05	Materiales Eléctricos	10,000		10,000
02.06	Combustible, Carburantes y Lubricantes	-		-
02.07	Material Fotográfico	-		-
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio	10,000		10,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	50,000		50,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	5,000		5,000
02.17	Herramientas Diversas	35,000		35,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	57,000		57,000
02.20	Implementos Deportivos	80,000		80,000
02.21	Otros	5,000		5,000
03.00	SERVICIOS	253,000		253,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	24,000		24,000
03.02	Movilidad Local	10,000		10,000
03.05	Servicios Públicos	120,000		120,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	64,000		64,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	3,000		3,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	2,000		2,000
03.11	Primas de Seguros	14,000		14,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	1,000		1,000
03.14	Arrendamientos de Inmuebles	-		-
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	10,000		10,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	1,000		1,000
03.24	Otros	4,000		4,000
03.25	Créditos Devengados y Reconocidos	-		-
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168,000	46,000	214,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad-Maternidad)	63,000		63,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	32,000	12,000	44,000
04.08	Indemnizaciones	31,000	4,000	35,000
04.09	Subsidio Familiar	12,000		12,000
04.10	Aguinaldos	30,000	30,000	60,000

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L. 21058	
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>60,000</u>		<u>60,000</u>
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	57,000		57,000
08.03	Motores	-		-
08.16	Otros	3,000		3,000
	TOTAL	<u>1'872,000</u>	<u>56,000</u>	<u>1'928,000</u>

2°.- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

- <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>290,000</u>
Venta de Bienes Corrientes y Servicios	8,000
Tasas	12,000
Rentas de la Propiedad	168,000
Diversos	2,000
D.L. 20060	100,000
- <u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	<u>1'638,000</u>
Pliego : 17 Ministerio de Educación	1'638,000
	<u>1'928,000</u>

3°.- Forma parte de la presente Resolución, el siguiente documento:

a) Presupuesto de Personal Permanente

Regístrese y comuníquese

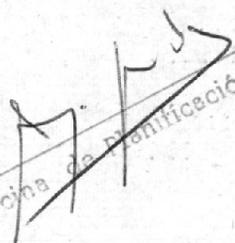


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

MKS
Oficina de Planificación

QUINTA REGION
 OFICINA DEPARTAMENTAL DE TACNA
 ACTIVIDAD : 04
 PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO SUB GRADO	PLAZAS	PRESUPUESTO 1975-1976		
			R. BASICA	BIENAL	
DIRECTOR DEPARTAMENTAL	III-6	1	18,600	446,400	
ADMINISTRADOR	VI- 6	1	6,400	153,600	
TOTALES:		-	2	-	600,000


 Oficina de Planificación